



Ministerio Público de la Defensa
Ministerio Público de la Defensa

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: Acta CP N° 4 Expte. DGN N° 64251/25 Lic. Púb. N° 49/25

COMISION DE PREADJUDICACIONES N° 4

ACTA DE PREADJUDICACION

EXPTE: EX-2025-00064251- -MPD-DGAD#MPD

LICITACION PUBLICA N°49/2025

Se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 4 de la Defensoría General de la Nación, creada por Resolución A.G. N° 308/05, y modificada por las Resoluciones D.G.N. N° 1288/09, N° 793/15, N° 90/17, N° 525/19, N° 1590/22 y N°1081/205; integrada por el Cdor. Diego Junco en su carácter de Presidente, y por la Lic. Maria Margarita Fernandez y por el Sr. Fernando Janza, en su carácter de Vocales Titulares, a los efectos establecidos por los Anexos "I" de las Resoluciones D.G.N. N° 1484/19, Título II, Cap. X, Arts. 81 y subsiguientes, y N° 980/11, Ap. 15; en relación con la Licitación Pública N° 49/25, cuyo objeto es:

“Adquisición de insumos para impresoras OKI instaladas en dependencias del Ministerio Público de la Defensa”.

Del Acta de Apertura N° 65/2025 (Orden 34), surge la presentación de las siguientes empresas oferentes:

- Oferente N° 1: “AMERICANTEC SRL”
- Oferente N° 2: “SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA SA”

Para el análisis del cumplimiento de los requisitos exigidos por el Régimen vigente y por los respectivos Pliegos que rigen para esta Contratación, como también para la evaluación de las ofertas, esta Comisión toma en consideración la documentación, constancias e informes obrantes en el expediente, especialmente los emitidos por el Departamento de Compras y Contrataciones, por la Oficina de Administración General y Financiera, por la Asesoría Jurídica y por el Departamento de Suministros, órgano con competencia técnica específica en relación con el objeto

del procedimiento.

Examen de los aspectos formales:

La Oferente N° 1 no presentó la garantía de mantenimiento de oferta establecida en Pliegos.

La Oferente N° 2, luego de ser intimada por el Departamento de Compras y Contrataciones al efecto, dio cumplimiento a la totalidad de requisitos establecidos en Pliegos.

Examen de las calidades del oferente:

Las empresas Oferentes se encuentran inscriptas como beneficiarias fiscales ante la Secretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía de la Nación; se encuentran incluidas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado Nacional (SIPRO), administrado por la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC); y asimismo, se encuentran incluidas en el Registro de Proveedores del Ministerio Público de la Defensa.

Evaluación de las ofertas:

Admisibilidad:

Considerando lo expresado en el párrafo primero del apartado “Examen de los aspectos formales” precedente, la Oferente N° 1 incumplió lo exigido en los artículos 6 párrafo quinto y 12 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; en el artículo 21 inc. a) del Pliego de Bases y Condiciones Generales; y en el artículo 63 inc. a) del Régimen de Compras del Ministerio Público de la Defensa. De tal modo, incurrió en la causal de desestimación de ofertas -sin más trámite- prevista en el artículo 29, inciso c) del Pliego de Bases y Condiciones Generales, y del artículo 76, inciso c), del Régimen de Compras del Ministerio Público de la Defensa; por lo que resulta inadmisible a juicio de esta Comisión.

Considerando lo expresado en el párrafo segundo del apartado “Examen de los aspectos formales” precedente, la Oferente N° 2 resulta admisible en criterio de esta Comisión.

Conveniencia:

La Oferente N° 2 cotizó su propuesta en dólares estadounidenses por un importe total inferior al costo estimado para la presente contratación en esa misma moneda, por lo que esta Comisión interpreta que resulta conveniente.

Selección:

En consecuencia, esta Comisión concluye que corresponde preadjudicar la presente Licitación Pública N° 49/2025 de la siguiente manera:

REGLON N°	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRE ADJUDICATARIA
1	U\$D 91,70	U\$D 22.925,00	Oferente N° 2: “SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA SA”

TOTAL	U\$D 22.925,00	
--------------	-----------------------	--

Importe total preadjudicado: Dólares estadounidenses veintidós mil novecientos veinticinco.

De modo previo a la adjudicación, la preadjudicataria deberá adecuar la póliza de seguro de caución N° 250240393864 que luce en Orden 36, página 29, conforme nombre del organismo y número de CUIT establecidos en la cláusula 19 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigen a la presente contratación.

Resulta inaplicable la consignación de orden de mérito de ofertas formalmente admisibles.

La publicación del Acta de Preadjudicación deberá efectuarse de acuerdo con la normativa vigente en la materia.